



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 058 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 MAR 2017

VISTO:

El Informe N° 261-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 736-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la misma que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: "Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios";

Que, de acuerdo al documento del visto la Gerencia Sub Regional de Tayacaja requiere la incorporación de los Saldos de Balance del Ejercicio 2016, a fin de continuar con la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el presente ejercicio presupuestal 2017; provenientes de los desembolsos del BID., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., los cuales serán incorporados en la UNIDAD EJECUTORA 002: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA - (001048), de acuerdo al Anexo N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 058 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 MAR 2017

de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2017, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2016, correspondiente a los fondos transferidos por el BID, en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., el mismo con cargo a la UNIDAD EJECUTORA 002: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA – (001048)., con la finalidad de continuar con la ejecución de los proyectos de inversión pública, de acuerdo al Anexo N° 01 el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
LIC. GLDOLDO ALVAREZ ORÉ
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
CREDITO SUPLEMENTARIO
(SALDO DE BALANCE)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

INGRESOS:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,275,422.00
1.9 SALDO DE BALANCE	1,275,422.00
1.9.1 SALDO DE BALANCE	1,275,422.00
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	1,275,422.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,275,422.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,275,422.00

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PROUDCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	CREDITO
001048 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	1,275,422.00
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	948,861.00
2.192882 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE PALT	948,861.00
22 EDUCACION	948,861.00
047 EDUCACION BASICA	948,861.00
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	948,861.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	948,861.00
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	326,561.00
2.200922 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES ADYACENTES DEL DISTRITO DE PAMPAS, PRO	326,561.00
15 TRANSPORTE	326,561.00
033 TRANSPORTE TERRESTRE	326,561.00
0066 VIAS VECINALES	326,561.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	326,561.00
TOTAL	1,275,422.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Lic. Adm. Anthony E. Camuana Quischa
 SUB - GERENTE

CORPORACION REGIONAL DE FISCALIA
 SUB GERENCIA DE FISCALIA REGIONAL

CPC. Blinda E. Quischa Ayque
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO